

ORD. N° 020/2024- IMPOSICION DE NOMBRE OSCAR ALFREDO "CATA "EVANGELISTA AL EX CASINO MUNICIPAL.-

Publicado el 5 marzo, 2024

...VISTO

Lo dispuesto por el art. 27°, inc. 4) del Decreto -Ley N° 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades (Texto según Dec-Ley 9117/78);

... Y CONSIDERANDO

QUE, en efecto, tal como la citada normativa "*corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar 4* – La imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos.";

QUE, corresponde dotar de un nombre que identifique como un espacio cultural a nuestro edificio ex Casino Municipal, emplazado sobre calle Belmartino S/N° de nuestra ciudad;

Que, en este sentido, no caben dudas que fundado en sólidas razones de naturaleza institucional, histórica y cultural, la imposición de un nombre para dicho sitio reviste una valiosísima importancia para afianzar nuestra identidad en nuestro pueblo;

QUE, en esta línea, el Departamento Ejecutivo Municipal propone denominar a dicho edificio público como "CENTRO CULTURAL OSCAR ALFREDO "CATA EVANGELISTA", teniendo en consideración que dicho personaje reviste un indiscutido grado de simbolismo cultural de nuestra comunidad;

QUE, como Anexo de la presente, se hallan descriptos - en resumen- los antecedentes históricos de la carrera de "Cata", los que impulsan la imposición del mentado nombre;

QUE por todo ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le son propias sanciona la siguiente;

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - IMPONESE el nombre de "Centro Cultural OSCAR ALFREDO "CATA" EVANGELINA" al edificio público municipal (ex casino) emplazado sobre calle Belmartino S/N° de nuestra Ciudad. -

ARTICULO 2° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a colocar una placa identificadora en el edificio mencionado en el art. 1° de la presente, en el lugar que indique la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. -

ARTICULO 3° - Entréguese copia de la presente a la familia del Sr. Oscar Alfredo "Cata" Evangelista. -

ARTICULO 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido archívese. -

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2023 como Asuntos Ingresados fuera del Orden del Día.-

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Marzo de 2024.-

-